FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00025607

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.	42.097-85
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990729220001	POPCICLE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ING.Mª.OLGA CHALELA SAENZ	ECUATORIANA	09-08932445		1499	S/. 1'499.000
2	GONZALEZ ARTIGAS JOSE V.	ECUATORIANA	09-03719029		99	99.000
3	ING.RUBEN CHALELA SAENZ	ECUATORIANA	09-08547946		100	100.000
4	HAZ GARCIA GABRIEL	ECUATORIANA	09-02429166		100	100.000
5	SAENZ GIL TERESA	ECUATORIANA	09-01247007		99	99.000
6	TRUJILLO SARMIENTO MARLENE	ECUATORIANA	01-80846052		100	100.000
7	EDITORA EUGENIO ESPEJO S.A.	ECUATORIANA	0990199469001		2	2.000
8	UNION MERCANTIL C. A.	ECUATORIANA	0990002169001		1	1.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/. 2'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 20 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL